

DIARIO DE



MURCIA.

Del Viernes 11. de Mayo de 1792.

SAN MAMERTO OBISPO.

Entre los muchos Obispos que con el esplendor de su zelo, virtud, y doctrina ilustraron à la Francia; se cuenta á este eminente Prelado que floreció por el siglo V. Ocupó la Silla de Viena, despues de los Santos Niceto, y Simplicio. De él hace memoria San Hilario Papa, y los antiguos Martyrologios. Pero sus brillantes prendas, y meritos nos son desconocidos por no encontrarse sus Actas. San Mamerto fue quien instituyó los tres dias de Rogaciones, y abstinencia, que preceden à la Ascension del Señor, de que despues hablaremos. Su Cuerpo fue colocado primeramente en la Basilica de los Apostoles extramuros de aquella Ciudad: despues fue trasladado à la Iglesia Aurelianense donde todos los años se celebra su festividad con gran magnificencia por tres veces: el dia 11. de Mayo que fue el de su nacimiento: el dia 13 de Octubre por la translacion de su Cuerpo: el dia 14 de Noviembre por la translacion de su Cabeza á la Basilica de Santa Cruz. Y asimismo invoca su proteccion en las Letanias. *Bolland.*
11. *Maji.*

*Modificaciones Marciales que recibe el pelo,
por los Petimetres ilustrados,*

OCTAVA.

U no se pone *en rampa*, la mollera,
Otro del pelo, levanta allí *fagina*,
Uno à la frente lo forma *en talanquera*,
Otro *en declive*, al rostro lo encamina,
Aquel dobla los bucles *en trinchera*,
Y éste los peina en forma de *cortina*;
Y entre uno y otro, con todo este artificio,
No se encuentra un adarme de juicio.

L. B. S.

DISERTACION CHIMICA PHARMATEUTICA, QUE DEL
opio; y el modo mas perfecto de hacer su Extracto ex-
pone en éste, un Profesor de Pharmacia.

*Omnia quæ in Tullere occurrunt Elementorum, vel
naturalium, nomine veniunt.*

A quanto hay en la tierra damos el nombre de Elemen-
tos, ò cosas naturales.

Las cosas naturales se dividen en tres Reynos, que son Mi-
neral, Vegetal, y Animal.

La Botanica es la ciencia natural, que enseña el conoci-
miento de los Vegetables. La Dormidera es el principal ob-
jecto; y antes de hacer la verdadera descripcion asi de la
planta, el modo mas perfecto de hacer su extracto, y la
poca corteza que hay, como exerce sus efectos, y por que:
es forzoso dar una breve noticia de las especies de Dormi-
deras que hay. Esto es tan presiso, como que sin ellas no
hubiera opio, y por consiguiente, careceriamos de aquellos
en donde concurren como principalisimo, los que por sus
muchas virtudes son tenidos por medicamentos alabados, que
es lo que quiere decirse con este nombre, Laudano, ó Ne-
penthes, asi lo prebiene Loeches al Fol. 62. *Dicitur autem
Laudanum, quasi Laudatum medicamentum, obinsignes vires
suas, quibus, in gravissimis infirmitatibus, naturæ succurrit.*

(Se continuará.)

FINALIZA EL COMPENDIO DE LOS Juzgados Militares.

Reglas que han de observarse en la marcha de las Tropas , cuyo conocimiento interesa á las Justicias de los pueblos por donde transitare

Reglas que han de seguirse en el alojamiento de la Tropa , y la forma y modo con que han de pedirse por ésta los Bagages y darse por las Justicias.

Corregimientos comprendidos en las Capitanías Generales para que las Justicias sepan quien es Gefe Militar Superior de la provincia y puedan dirigirle los avisos de los Desertores, ó Soldados que por delitos se aprehendan en su territorio.

Lo que ha de executarse por las Justicias quando en su Juzgado sea preciso tomar declaracion á algun Militar , de que modo se ha de recibir á los Oficiales del Ejército , y en que casos pueden hacerlo sin esperar la licencia de sus Gefes , asi la Jurisdiccion Ordinaria como la Militar.

Del modo y forma con que las Justicias han de pedir auxilio Militar , y el uso que de él ha de hacerse.

La Real Cédula de 15 de Mayo de 88 en que se inserta la instruccion para Corregidores , poniendo por nota todas las Leyes de la Recopilacion , Pragmáticas y Cédulas que en ellas se citan.

De lo prevenido á las Justicias sobre las licencias temporales de los Soldados Levas.

Sobre el modo con que ha de ir la Tropa en la Procesion del Corpus en concurrencia de los Tribunales , ó Ayuntamientos.

Casos en que las Justicias han de dar pasaportes á la Tropa.

De lo que deben hacer las Justicias en la aprobacion de los Reclutas.

De lo prevenido para que los Regimientos no tengan por sí Proveedores , sino que se abastezcan de los puestos públicos donde se hallen.

De lo que deben executar las Justicias con los Comandantes Militares quando en el Pueblo hai fiesta ó motivo de juntarse mucha gente.

De la entrada de los Alcaldes de Casa y Corte , y sus Rondas en Palacio.

Respuesta à la pregunta de la solidèz de la Esfera por el quebrado $P^2 \frac{ydx}{2r}$ igualmente diferencial el quebrado $\frac{X}{Y}$

Muy Sr. mio : No ay duda que la pregunta de Vm. es digna de la mayor atencion por lo nueva , y estraña en un País que à la berdad , pocos seràn los que tengan conocimiento de ella ; bajo de este supuesto , la pasion que me arrastra à su verdadera perfeccion (asi como le conduxo à Vm. à apurar esta materia) ha animado à mis dociles conocimientos Matematicos à preparar à Vm. con el fin de preguntarle , que entiende por Esfera , quien causa su formacion , y que qualidades son precisas para dar realmente un cuerpo con el distintivo del Globo. Esto es Señor mio lo que se me ofrece por ahora , para en adelante satisfacer à Vm. con algun conocimiento. Dios guarde à Vm. &c.

S. B. A.

NOTICIAS PARTICULARES DE MURCIA.

Precios de Granos , y demás Comestibles.

Trigo desde 57. à 66. Reales. Cebada à 18 y 22. Idem.
Carnes.

Macho à 12 quartos. Carnero à 12 Idem. Baca à 11. Tocino blanco à 26. quartos. Jamon à 28. Idem.
Entermos del Hospital general de S. Juan de Dios. 103.

Notisia suelta. Mañana Sabado sale de esta Ciudad para la de Cadiz , Alexandro Martines , y sus Compañeros Cosariez : si algun Sugeto tubiese que remitir alguna cosa acudirà casa de Don Juan Capelo, Comerciante en la *Plateria*.

Pèrdidas. Ayer Jueves en el Mercado à un Muchacho le entregaron una porcion de bidriado para conducirlo à una casa,

el dicho perdió à el dueño, el que fuere acudirá à la calle de los *Postigos* , casa de Francisco Juares, y se le entregará.

El Miercoles en la noche se perdió en la *Freneria* un remate de Candelero de plata de Bolonia, se suplica al que lo haya hallado lo debuelva à la Imprenta del Diario y se le dará su hallazgo.